



República de Colombia
Cuerpo de Bomberos Voluntario de Betéitiva
Departamento de Boyacá
Nit: 901124250 – 6



Betéitiva, abril de 2025

Doctor
EZEQUIEL JIMÉNEZ CELY
Alcalde municipal
Paz De Rio - Boyacá

ASUNTO: PROPUESTA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, APOYO, CONTROL Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES, CATÁSTROFES Y/O DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS, Y CALAMIDADES CONEXAS, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO VIGENCIA 2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito presentar la propuesta bajo las siguientes consideraciones legales y técnicas para la prevención, atención de emergencias.

CONSEDERACIONES LEGALES

La ley 1523 de 2012: se divide la Gestión del Riesgo en 3 procesos que son:
Conocimiento del Riesgo: identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y el seguimiento y la comunicación social del riesgo, con el fin de incentivar la comprensión del riesgo en la población y la apropiación de la gestión del riesgo en todos los sectores. **Reducción del Riesgo:** la mitigación dirigida a disminuir las condiciones de riesgo (Gestión correctiva); las medidas relacionadas con la prevención de largo plazo que pretenden evitar nuevos riesgos y buscan reducir vulnerabilidad, influir positivamente en el ordenamiento del territorio, el manejo de las cuencas hidrográficas y el suelo (Gestión prospectiva); y la protección financiera de las estructuras básicas, productivas y familiares. **Manejo de Desastres:** La preparación para la respuesta a las emergencias y desastres, la preparación para la recuperación posterior a un desastre, la ejecución de la respuesta y la ejecución de la rehabilitación y recuperación.

ley 1575 de 2012 artículo 22: Funciones de los cuerpos de bomberos. Los cuerpos de bomberos tendrán las siguientes funciones:

"Voluntad, Honor Y Disciplina"

Dirección, Carrera 4 N° 6-52 Betéitiva- Boyacá. Tel: 3235863534

Email, bomberosbeteitiva@gmail.com, Facebook



República de Colombia
Cuerpo de Bomberos Voluntario de Betétiva
Departamento de Boyacá
Nit: 901124250 – 6



1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:
 - a) Análisis de la amenaza de incendios;
 - b) Desarrollar todos los programas de prevención;
 - c) Atención de incidentes relacionados con incendios;
 - d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación;
 - e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.
2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos autoridades correspondientes.
5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
6. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos bomberiles.
7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.

Parágrafo. Las anteriores funciones serán cumplidas en atención a los estándares y parámetros aprobados por la junta nacional de bomberos.

OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos entre el municipio de Paz De Rio y el cuerpo de bomberos voluntarios de Betétiva para: la prevención, atención, apoyo, control y/o extinción de incendios forestales, inundaciones, catástrofes y/o desastres naturales o antrópicos, y calamidades conexas, durante las 24 horas del día, en la jurisdicción territorial del municipio de Paz De Rio vigencia 2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONVENIO

"Voluntad, Honor Y Disciplina"

Dirección, Carrera 4 N° 6-52 Betétiva- Boyacá. Tel: 3235863534

Email. bomberosbeteitva@gmail.com, Facebook



República de Colombia
Cuerpo de Bomberos Voluntario de Betéitiva
Departamento de Boyacá
Nit: 901124250 – 6



3. **EQUIPOS Y HERRAMIENTAS FORESTALES:** MOTOBOMBAS, HERRAMIENTAS DE MANO, SOPLADORAS, BOMBAS DE ESPALDA, TRAMOS DE MANGUERAS, ESTACIONARIAS.
4. **EQUIPOS DE APICULTURA Y CONTROL DE INSECTOS:** TRAJES, MODULOS DE TRANSPORTE, SOPLADOR AHUMADOR, ESCALERAS DE EXTENSION...
5. **ESTRUCTURALES:** TRAJES DE ACERCAMIENTOS Y PROTECCIÓN PERSONAL.

Valor Mensual: Cuatro Millones Quinientos mil Pesos (4.500.000,00)

Cooperación por parte de bomberos: el cuerpo de bomberos dará cinco charlas (05) charlas en atención y prevención de emergencias a instituciones públicas o privadas determinadas por la alcaldía.

Duración del convenio: cinco (05) meses

Forma de pago: mediante actas parciales.

Tiempo De Respuesta A Emergencias: 45 minutos desde la estación de bomberos a la cabecera municipal. Es de aclarar que el municipio de Paz De Rio debe activar ante cualquier incidente sus protocolos establecidos según su EMRE y el PMGRD.

Modalidad de contratación: únicamente mediante convenio de cooperación.

Agradezco su atención prestada,

Cordialmente,

JUAN CARLOS ALFONSO MORENO
C.C. 1.004.603 de Betéitiva
Comandante CBVB. RL

"Voluntad, Honor Y Disciplina"

Dirección, Carrera 4 N° 6-52 Betéitiva- Boyacá. Tel: 3235863534

Email: bomberosbetetiva@gmail.com. Facebook



Departamento de Boyacá
Gobernación

RESOLUCIÓN No. E 0 4 5 DE _____

(15 ABR 2025)

Por la cual se ordena la inscripción de dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Betétiva

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 305 de la Constitución Política, Decretos 1318 de 1988, Decreto 1066 de 2015, la Ley 1575 de 2012, artículo 119 de la ley 2200 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Número 153 de 21 de septiembre de 2017, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BETEITIVA** con domicilio en **BETEITIVA** (Boyacá).

Que, el Representante Legal de la entidad JUAN CARLOS ALFONSO MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 1004603 de Betétiva, mediante radicado Quyne N.º E-2025-020908-VU de fecha 2 de abril de 2025 solicita a este despacho la inscripción de los nuevos dignatarios en donde se relaciona el acta de asamblea de reunión ordinaria con fecha 22 de marzo de 2025 del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Betétiva con el fin de elegir el consejo de dignatarios, Comandante, Subcomandante, y Tribunal Disciplinario. Para tales efectos, la entidad aportó la siguiente documentación, con el fin de inscribir a los Dignatarios elegidos :

Anexos:

1. Acta de elección de los nuevos Dignatarios.
2. Certificado de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia referente a las unidades Bomberiles activas.
3. Concepto favorable emitido por el Coordinador Ejecutivo de la Delegación Departamental de Bomberos Boyacá para la inscripción de los cargos de comandante y Subcomandante, que acreditan el cumplimiento de requisitos legales para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Betétiva.
4. Diploma de Bachiller, correspondiente al señor JUAN CARLOS ALFONSO MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1004603 de Betétiva, quien fue elegido como comandante.



Departamento de Boyacá
Gobernación

RESOLUCIÓN No. 045 DE _____

(15 ABR 2025)

5. Diploma de Bachiller, correspondiente al señor ANGEL FERNEY CRISTANCHO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1004640 de Betéitiva, quien fue elegido como subcomandante.
6. Copia de los documentos de identidad de los dignatarios.
7. Curso de bomberos uno y bomberos dos y sistema de comando de incidentes básico para bomberos para el caso de comandante y subcomandante para los demás integrantes electos se allegan diplomas de cursos y certificaciones que acreditan la formación bomberil en virtud de la normatividad vigente.
8. Certificación cumplimiento de 300 horas de servicio activo de los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Betéitiva.

Que, una vez hecho el estudio se determinó que se han cumplido los requisitos exigidos en el Decreto 1529 de 1990, compilado en el Decreto de 1066 de 2015, la Ley 1575 de 2012, la Resolución No. 661 de 2014 reformada por la Resolución 1127 de 2018 *por medio de la cual se modifican algunos artículos del reglamento administrativo técnico y operativo de los Bomberos de Colombia*, respecto a la documentación requerida para la inscripción de dignatarios, por tanto es procedente acceder a lo solicitado por el peticionario.

Que, por las razones expuestas y una vez el Director de Participación y Acción Comunal de la Gobernación de Boyacá revisa que se cumple con los requisitos jurídicos y fácticos, es del caso ordenar la inscripción de los dignatarios de la entidad referenciada anteriormente.

Que, por lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Inscribir como dignatarios del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BETEITIVA**, con vigencia según Estatutos hasta el 25 de marzo de 2029, a las siguientes personas:

Presidente: CARLOS WILLINTONG VARGAS LEON
C.C. No.1.048.690.256 de Betéitiva

Vicepresidente: LEUS DIEGO BERDUGO CELY
C.C. No.9.533.910 de Sogamoso.

Tesorera: MARIA CAMILA PARRA ANGARITA



Departamento de Boyacá
Gobernación

RESOLUCIÓN No. 045 DE _____
(15 ABR 2025)

Secretario: DAVID SIMON NEITA ROJAS
C.C. No.1.048.690.228 de Betétiva

Vocal: ARCENIO GIL GIL
C.C.No 1.004.500 de Betétiva

Comandante: JUAN CARLOS ALFONSO MORENO
C.C. No. 1004603 de Béteitiva

Subcomandante: ANGEL FERNEY CRISTANCHO ROJAS
C.C. No.1004640 de Betétiva

Tribunal Disciplinario: WILSON JESUS PERICO VARGAS
C.C. No.1.004.443 de Betétiva

ERIBERTO ROJAS NEITA
C.C. No. 1.004.476 de Betétiva

JAYDY YOLIMA DAZA FERNANDEZ
C.C. 1.048.690.151 de Betétiva

ARTICULO SEGUNDO. – Tener como Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Betétiva al señor JUAN CARLOS ALFONSO MORENO, con vigencia según Estatutos hasta el 25 de marzo de 2029.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución se publicará en la Gaceta Departamental a costa del interesado, quien deberá entregar una copia a la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal de la Gobernación de Boyacá del ejemplar donde conste este requisito, de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.3.10 del Decreto 1066 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar por Secretaría de esta dependencia la presente Resolución al representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Betétiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del CPACA.



Departamento de Boyacá
Gobernación

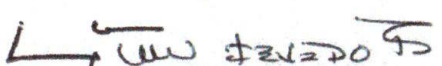
RESOLUCIÓN No. 045 DE _____
(15 ABR 2025)

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente resolución procede el recurso de Reposición dentro de los 10 días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del CPACA.

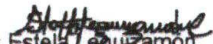
NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

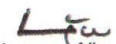
Dada en Tunja a,


ELINA ULLOA SAENZ
Gobernadora de Boyacá (E)


GIOVANNY ALBERTO ACEVEDO BARRERA
Secretario de Gobierno y Acción Comunal (E)

Proyectó: 
Hernán Alirio Vargas Chaparro
Profesional Especializado.

Revisó: 
Estela Leguizamón
Profesional Especializado. (E)

Aprobó: 
Giovanny Alberto Acevedo Barrera
Director de Participación y Acción Comunal

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141037811042



(415)7707212489984(8020) 000014103781104 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 2 4 2 5 0

6

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BETEITIVA

36. Nombre comercial

CRA 4#6-52

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

Betétiva

0 9 2

41. Dirección principal

CR 4 6 52

42. Correo electrónico

bomberosbeteitiva@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 5 8 6 3 5 3 4

45. Teléfono 2

3 1 3 2 4 5 3 4 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número
establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

8 4 2 3

2 0 1 7 0 9 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

5

7

1

4

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 05 - 02 / 09 : 49 : 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALFONSO MORENO JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

SOGAMOSO

2022/04/27

COLOMBIA,

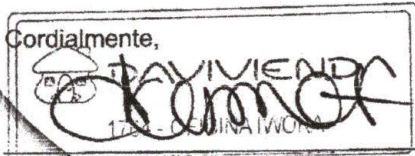
Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
con Nit número 9011242506
de SOGAMOSO-BOYACA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número 176470052968

Fecha Apertura 2022/04/27

Cordialmente,



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BETEITIVA

SIGLA: CBVB

NIT No. 901124250-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: PÚBLICA

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN

TIPO

☐ NAL

☐ DPTL

☐ DIST.

☐ MPL

☐ OTRO

¿CUÁL?

☐

(VER AL RESPALDO)

CLASE

☐

(VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: BOYACA

MUNICIPIO: BETEITIVA

DIRECCIÓN: CRA #6-52

TELÉFONOS: 3235863534

FAX: XX

APARTADO AÉREO: XX

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Gestión integral del riesgo contra incendio

2. preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

3. Investigar las causas de las emergencias que atienden

4. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	PLAZO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de Socha	X		3 MESES	28-12-2023	\$ 40.250.000
Municipio de Tasco	X		11 MESES	10-12-2023	\$ 31.200.000
Municipio de Corrales	X		11 MESES	31-12-2023	\$ 31.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO ALFONSO

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MORENO

NOMBRES JUAN CARLOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

NÚMERO

ACTÚA EN CARÁCTER DE:

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

C.C. X C.E. PASAPORTE

1.004.603

Representante Legal X Apoderado

\$ 100.0000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:

SI NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE

CAUSALES DE INHABILIDAD O LAS COMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 02 de enero de 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO VERIFICADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE:

CUIDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1004603

NUMERO

ALFONSO MORENO

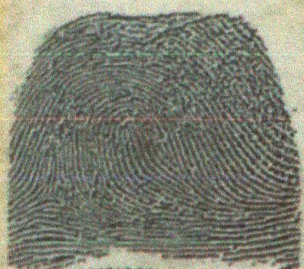
APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1982

TASCO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

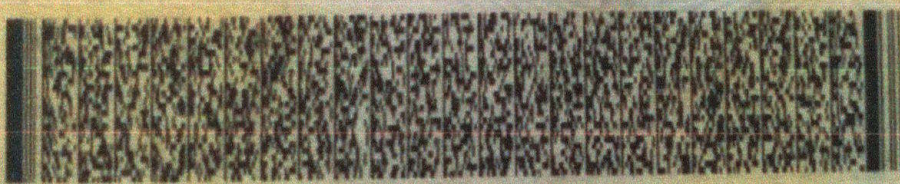
M SEXO

31-ENE-2001 BETEITIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO



P-0701900-34093691-M-0001004603-20010725 0457901204A 01 091811580

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
GASTOS PERSONALES	MANUNTENCION TRASPORTE	\$ 3.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BETEITIVA	COMANDANTE

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con: ANDREA PAOLA DIAZ BECERRA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ANDREA APOLA DIAZ B	C.C.X C.E. T.I.	1.052.384.090

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BETEITIVA, 02 DE ENERO DE 2024
CIUDAD Y FECHA



Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ALFONSO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MORENO		NOMBRES JUAN CARLOS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ PAS ☐ No. 1.004.603			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 1.004.603- 2 D.M _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 2 MES 1 AÑO 1982 DEPTO BOYACA MUNICIPIO TASCO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 32 N° 19-42 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACA MUNICIPIO DUITAMA TELÉFONO 3124069390 EMAIL juanalmo2007@yahoo.es		

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Tecnico										
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO										
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES		1	2	AÑO		2	0	0	1	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA),	TL (TECNOLÓGICA),	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),	UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN),	MG (MAESTRÍA O MAGISTER),	DOC (DOCTORADO O PHD),	

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

[illegible]

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD Cuerpo de Bomberos Voluntarios		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO Beteitiva	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD bomberosbeteitiva@gmail.com		
TELÉFONOS 3235863534	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 02 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 		
CARGO O CONTRATO ACTUAL Comandante	DEPENDENCIA Bomberos Beteitiva	DIRECCIÓN Cra 4 N° 6-32		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD AGROEXITO SUGAMUXI E. U		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO Beteitiva, Pisba, Paya y Labranzagrande	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gabyfloc@hotmail.com		
TELÉFONOS 3212371618	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL DE CAMPO (ZOOTECNISTA)	DEPENDENCIA AREA DE CAMPO	DIRECCIÓN Cra 4 N° 1C-38 sur Sogamoso		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FONADE (PROYECTO CENSO NACIONAL) DANE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO Beteitiva	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3106210	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 04 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 07 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO Jefe Municipal	DEPENDENCIA Proyecto de Censo	DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE BETEITIVA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Boyaca	MUNICIPIO Beteitiva	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD uspdb@beteitiva-boyaca.gov.co		
TELÉFONOS 3202141064	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 01 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 02 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO Director uspdb	DEPENDENCIA Unidad de Servicios Publicos	DIRECCIÓN Cra 4 N° 03-09 Edificio Mpal		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPLEADO PÚBLICO	6	6
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	5	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	19	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Boyacá - Casanare

Dirección de Capacitación - Boyacá

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS ALFONSO MORENO

C.C 1.004.603

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Realizado en Tunja, Boyacá entre el 7 y el 24 de Octubre de 2021
Con una intensidad de 20 horas, Se expide en TUNJA , el 25 de Octubre de 2021

ENRIQUE CABALLERO BORDA

Director Territorial Boyacá - Casanare - ESAP



El futuro
es de todos

Escuela Superior de
Administración Pública



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS ALFONSO MORENO
C.C 1.004.603

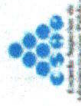
PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO POLITICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 17 de Febrero y el 24 de Marzo de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 31 de Marzo de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

JUAN CARLOS ALFONSO MORENO

Cédula de Ciudadanía N°. 1004603 de Betéitron

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ZOOTECNISTA

Dado en Bogotá, D.C. el día 17 de Septiembre de 2016

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado N° 3309

Fecha 17 de Septiembre de 2016

Registro de Diploma 77568

Libro 19, Folio 20



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Fundapanaca
TIENE CORAZÓN

Se otorga el siguiente certificado a:

JUAN CARLOS ALFONSO MORENO

C.C 1004603

quien ha completado satisfactoriamente el:

"Diplomado Integral para el Fomento y Sostenibilidad Asociativa"

bajo la metodología del Aprender Haciendo, estrategia de "Formación de Formadores",
con una intensidad de 240 horas, dictado entre el 5 de octubre y el 4 de noviembre de 2020
en el Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria PANACA.®

Ana Cristina Moreno Palacios
Presidente ADR

Alan Bojanic
Representante de la FAO para Colombia

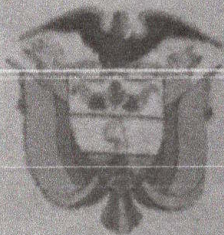
Jorge Alonso Ballen Franco
Presidente Corporativo PANACA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

La República de Colombia



El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Departamental Agrícola

Sede Centro

de Betetiva - Bogacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogacá,
según Resolución No. 4568 del 16 de Octubre de 1997

Confiere a:

Juan Carlos Alfonso Moreno

Identificado (a) con C.C. No. 1.004.603 de Betetiva

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad: Agrícola

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Betetiva a 14 de DICIEMBRE del Año 2001

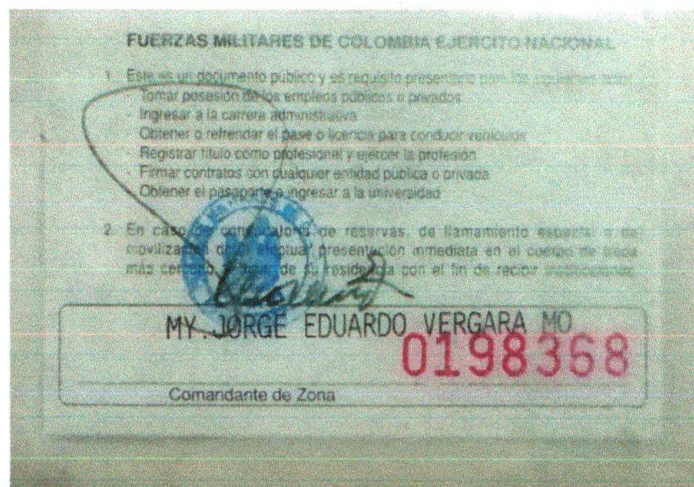
Acta General de Graduación No. 15

de Fecha 14 de DICIEMBRE del Año 2001



Rector (a)

Secretario (a)





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270576352



PIB

12:54:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BETEITIVA identificado(a) con NIT número 9011242506:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270576264



PIB

12:53:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS ALFONSO MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004603:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:02:20 PM horas del 22/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1004603

Apellidos y Nombres: **ALFONSO MORENO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
— 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2025 03:15:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1004603** y Nombre: **JUAN CARLOS ALFONSO MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114688609** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:28:11 horas del 22/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1004603**, Apellidos y Nombres **ALFONSO MORENO JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BETEITIVA**, con NIT **901124250-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004603 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/04/2025 10:08 AM



Código Verificación: **JUKDYTAH8Z**

Válida hasta: **10/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

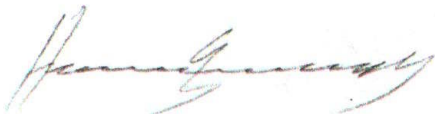
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de abril de 2025, a las 09:52:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901124250
Código de Verificación	901124250250411095234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado